



**Regidores
Sala B**

7.8
#4

**H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA
P R E S E N T E:**

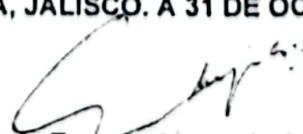
El suscrito **LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, integrante de cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, en ejercicio de las facultades que me confieren con fundamento a lo establecido por el artículo 41 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. En mi carácter de Presidente de La Comisión Edilicia de Ecología y Medio Ambiente, integrante del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021 – 2024, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito presentar a su distinguida consideración el siguiente exhorto:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al alcalde para que gire instrucciones y se coloquen luminarias en las calles Hamburgo y La Habana en la colonia vista del mar, ya que se vuelve peligroso el no contar con la iluminación correcta en estas calles que transitan vecinos de este lugar y que han externado con un servidor su preocupación por la seguridad de sus familias al tener que transitar diariamente sin luz.

Una vez expuesto todo lo anterior lo propongo para su aprobación.

**ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO. A 31 DE OCTUBRE DEL 2022**


**Regidor Luis Ernesto Munguía González
Presidente de la Comisión de Medio Ambiente**